

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>Este trámite permite a la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) solicitar a través del Portal de Servicios Municipales los siguientes informes técnicos dentro del proces de regularización de AHHYC:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</li> <li>2. Generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales de AHHYC de interés social</li> <li>3. Generación de predios individuales de AHHYC de interés social</li> <li>4. Registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones</li> </ol>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La Dirección Metropolitana de Catastro interviene en la emisión de los insumos técnicos necesarios para el desarrollo del proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social llevado a cabo por la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) conforme a las competencias legales y formalmente reconocidas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe técnico de actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</li> <li>• Informe técnico de generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social</li> <li>• Informe técnico de generación de nuevos predios individuales por asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social</li> <li>• Informe técnico de registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de predio</li> <li>2. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link: <a href="https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano">https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano</a></li> <li>3. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: <a href="https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano">https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano</a></li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombramiento del representante legal del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) otorgado por el MIDUVI o Acta Ad Hoc: <b>Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</b></li> <li>2. Copias de cédulas de ciudadanía de los propietarios del AHHYC: <b>Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</b></li> <li>3. Escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad; si el asentamiento está en derechos y acciones se deberá adjuntar la totalidad de escrituras que sumen el 100% de estos: <b>Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</b></li> <li>4. Certificado de gravámenes vigente, en caso de ser varios copropietarios se deben adjuntar los certificados del 100% de derechos y acciones: <b>Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno</b></li> </ol>

5. Informe legal suscrito por los responsables de la UERB: **Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno**
6. Informe de trazado y/o replanteo vial emitido por la entidad correspondiente (Administración Zonal, EPMMOP, GAD Pichincha, MTOP): **Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno**
7. Informe de accidentes geográficos: **Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno**
8. Memoria fotográfica de los linderos del macrolote del AHHYC: **Para Actualización de predio/s global/es (macrolote/s) para regularización de áreas de terreno**
9. Ordenanza protocolizada para la generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales: **Para Generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por AHHYC de interés social**
10. Memoria fotográfica del o las áreas verdes: **Para Generación de predios correspondientes a áreas verdes, comunales, municipales por AHHYC de interés social**
11. Ordenanza protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para la generación de nuevos predios individuales: **Para Generación de predios individuales de AHHYC de interés social**
12. Certificado de gravamen vigente, en el cual conste la inscripción de la Resolución de excedentes y/o diferencia de áreas y la inscripción de la Ordenanza del AHHYC: **Para Generación de predios individuales de AHHYC de interés social**
13. Memoria fotográfica de los predios individuales: **Para Generación de predios individuales de AHHYC de interés social**
14. Cancelación de las obligaciones tributarias en su totalidad: **Para Generación de predios individuales de AHHYC de interés social**
15. Resolución de partición suscrita por el/la Secretario/a de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad: **Para el registro de nombre del propietario conforme particiones y adjudicaciones**
16. Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia: **En caso de que el trámite se ingrese por un delegado.**

¿Cómo hago el trámite?

**En línea:**

1. Contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**.
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. .
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción **"Consulta de trámites en línea"** en el siguiente link:  
[https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ\\_Tramites%2FConsultas](https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas)

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**En línea:**

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado dentro del horario laboral.

Base Legal

- [CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Ordenanza Municipal 001, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de Mayo de 2019.. Art. Título III.](#)

Contacto para

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Catastro

**Teléfono:** Teléfono: 3952300 Ext. 20320

Transparencia